


**ACTA DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EMAPA SAN MARTIN
S.A. AL PRIMER SEMESTRE 2014**

En la ciudad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto, Provincia y Región de San Martín, siendo las 11:30 a.m. del día viernes 27 de junio de 2014, reunidos en la sala de Directorio Sede Central de EMAPA SAN MARTÍN S.A., en presencia del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Directorio N° 016-2013-EMAPA-SM-SA-PD del 23 de julio de 2013, integrados por los Señores: **Ing. María Isabel García Hidalgo-Gerente General, CPC. Leny Luz López Lozano-Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Adm. Freddy Manuel Lozano Zorrilla-Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Econ. Edith Marina Sánchez Pezo- Gerente Comercial, Ing. Manuel Ángel Ramírez García-Gerente de Operaciones y el Lic. Adm. Segundo Humberto Gonzáles Bartra**, como veedor de la Oficina de Control Institucional – OCI-EMAPA SAN MARTIN S.A, nos reunimos con el objeto de coordinar la implementación del sistema de control interno en la empresa, en base a la recomendación N° 1 del Informe Largo de la Auditoría a los Estados Financieros e Información Complementaria, periodo 2013, formulado por la Sociedad de Auditoría Tolentino – Hernández y Asociados S.C. y en concordancia con lo dispuesto en la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado - Ley N° 28716.


Al respecto, el Gerente General de la entidad, Ing. María Isabel García Hidalgo, argumentó que al Primer Semestre del presente año, el Comité de Control Interno y con el Consultor a contratarse próximamente que tendrá a su cargo la realización de un Diagnóstico que mediante la recopilación, estudio y análisis del sistema de control interno dentro de la entidad, permitirá tomar conocimiento de su situación actual y de su grado de desarrollo.

De esta manera, ampliando el tema de la implementación del SCI el Gerente de Administración y Finanzas, CPC. Leny Luz López Lozano, comentó que a la fecha se ha formulado los Términos de Referencia, el mismo que contiene el objeto de contrato, modalidad de contratación, las actividades a realizar y otros requisitos del Consultor a contratar por la empresa; con el cual se iniciará con un diagnóstico de los controles que están a un nivel general de la entidad, para luego pasar de manera progresiva a los controles que están a nivel de procesos o actividades.

Siendo las 12:30 horas del mismo día, se dio por concluido el acto, y se procedió aprobar los Términos de Referencia y firmar la presente Acta, en señal de conformidad.



Ing. María Isabel García Hidalgo
Gerente General



CPC. Leny Luz López Lozano
Gerente de Adm. Y Finanzas



Lic. Adm. Freddy Manuel Lozano Zorrilla
Jefe Oficina de Planificación y Ppto.



Econ. Edith María Sánchez Pezo
Gerente Comercial



Ing. Manuel Ángel Ramírez García
Gerente de Operaciones



Lic. Adm. Segundo Humberto Gonzales Bartra
Veedor OCI-EMAPA SM

2

###